



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

“PROYECTO PLANTA Y EXPLOTACIÓN DE ARIDOS LA VARA-SENDA SUR”

DFZ-2025-61-X-PC

MARZO 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Ivonne Mansilla Gómez	
Elaborado	Leonardo Saavedra Rodríguez	



1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	4
2.1	Antecedentes Generales	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	5
4.1	Revisión Documental.....	5
4.1.1	Documentos Revisados.....	5
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	5
6	CONCLUSIONES.....	17
7	ANEXOS.....	17



1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental ejecutada el día 31 de marzo de 2025 (Anexo 1) y posterior examen de información, realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable (UF) denominada “Proyecto planta y explotación de áridos La Vara - Senda Sur”, localizada en km 3.2 ruta V-629, sector La Vara - Senda Sur, s/n., comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. Lo anterior, en el marco del Programa de Cumplimiento (PDC) aprobado a través de la Res. Ex. SMA N° 1 / ROL N° D-156-2022, de 08 de agosto de 2022 (Anexo 2).

Cabe indicar que los objetivos específicos del citado programa y acciones respectivas, están dados por los siguientes hechos infraccionales:

Hecho 1

La obtención, con fecha 13 de abril de 2021, de un NPC de 67 dB(A), medido en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona Rural, superando en 18 dB(A) el nivel máximo normativo permisible.

Hecho 2

Proyecto opera desde las 07:45 horas, incumpliendo el horario de operación comprometido en la evaluación ambiental.

Hecho 3

Implementación de dos máquinas chancadoras adicionales a la evaluada ambientalmente.

Hecho 4

No implementar las piscinas decantadoras de sólidos conforme a lo evaluado ambientalmente.

Hecho 5

Incumplimiento de obligaciones asociadas al transporte de material árido, por cuanto: a) Los camiones utilizados superan la capacidad de transporte establecida en la RCA en 12 metros cúbicos. b) Superación del número de viajes de camiones realizados diariamente.

Hecho 6

En el periodo de enero a diciembre de 2020, el titular extrajo un total de 250.928 metros cúbicos de áridos, lo que supera el límite anual establecido en la RCA.

Del total de acciones comprometidas en el respectivo PDC, y en base a lo informado en el **Punto 5** del presente informe, se concluye la **Conformidad Parcial** de las acciones requeridas, esto dado que en las Acciones, 10, 11 y 12, la empresa presentó registros fotográficos del cese de actividades en el predio, que no se encuentran fechados y georreferenciados, como fue comprometido. Sin perjuicio de lo anterior, durante la fiscalización ambiental, se constató portón de acceso al predio, cerrado, no observando maquinaria asociada a la extracción de árido.

Finalmente, cabe hacer presente que en la fiscalización del presente PDC, se constató que el titular no ha nivelado la totalidad de los taludes relacionados a los pozos de extracción de áridos, lo que se podría asociar a la Etapa de Cierre o Abandono del proyecto, y sólo desmanteló los equipos y maquinarias asociados a la extracción.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Proyecto planta y explotación de áridos la vara-senda sur	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Abandono/Cierre
Región: Los Lagos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: km 3.2 ruta V-629, sector La Vara - Senda Sur, s/n.
Provincia: Llanquihue	
Comuna: Puerto Montt	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Inmobiliaria SOCOVESA Sur S.A. Áridos Melón Ltda.	RUT o RUN: 96.791.150-K 78.465.110-k
Domicilio titular(es): Manuel Bulnes N° 655, OF. 13, Temuco	Correo electrónico: jlavozm@socovesa.cl ; helmut.brandau@melonaridos.cl
	Teléfono: 65-2299812 / 942591512
Identificación representante(s) legal(es): Juan Andrés Lavoz Medina	RUT o RUN: 13.465.871-1
Domicilio representante(s) legal(es): Manuel Bulnes N° 655, OF. 13, Temuco	Correo electrónico: jlavozm@socovesa.cl
	Teléfono: 65-2299812 / 942591512

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

N°	Tipo de instrumento	N°/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Título
1	RSMA	1/ ROL N° D-156-2022	08 de agosto de 2022	SMA	“Aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo sancionatorio en contra de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A. y Melón Áridos Ltda.”



4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Revisión Documental.

4.1.1 Documentos Revisados.

Nº ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Reportes	Plataforma web de Seguimiento de Programas de Cumplimiento de la SMA (SPDC).	Documentación relacionada a verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PDC. Anexo 2

5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Nº	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Indicadores de cumplimiento	Resultados del examen de información
1	Paralización provisoria de la Planta de La Vara.	24-06-2021 a 02-07-2021	-Acta notarial de 29 de junio de 2021 que da cuenta de la paralización provisoria del proyecto. -Copia del escrito y comprobante de ingreso de fecha 24 de junio de 2021 en el que se informa a la SMA de la paralización provisoria del Proyecto.	Paralización provisoria de la Planta de Extracción de Áridos mientras no se implementan las medidas de control de ruido con la finalidad de dar cumplimiento al D.S N°38/2011, considerando 8 de la RCA N°1275/2002 y los considerandos 3 y 4.1 de la RCA N°550/2007.	Se manifiesta la Conformidad asociada a dicha Acción.
2	Construcción de un pretil perimetral a las actividades de procesamiento de áridos (planta de procesamiento y equipos móviles).	25-06-2021 a 21-07-2021	-Informe Técnico de Monitoreo Ambiental de Medición de Ruido Planta Pozo Socovesa, de 15 de junio de 2021, elaborado por SEMAM. -Informe de recomendaciones Medidas de Mitigación Operación Planta Pozo Socovesa de junio de 2021, elaborado por Control Acústico. -Informe Técnico de Monitoreo Ambiental e Inspección de medidas de control de ruido, Planta Pozo Socovesa,	Cumplimiento los límites máximos permisibles establecidos en el D.S N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente y cumplimiento de considerando 8 de la RCA N°1275/2002 y los considerandos 3 y 4.1 de la RCA N°550/2007.	Se manifiesta la Conformidad asociada a dicha Acción.



			<p>emitido por la entidad ETFA SEMAM, con fecha 21 de julio de 2021.</p> <p>-Acta notarial de 29 de junio que da cuenta de la implementación de las medidas de control de ruido.</p> <p>-Escrito de 28 de julio en virtud del cual se informa a la SMA sobre la eficacia de las medidas implementadas junto a su comprobante de ingreso.</p>		
3	Encierro acústico de la Planta Chancadora (chancador primario y secundario; área de descarga en el buzón de alimentación del chancador; harneros).	29-06-2021 a 21-07-2021	<p>-Informe Técnico de Monitoreo Ambiental de Medición de Ruido Planta Pozo Socovesa, de 15 de junio de 2021, elaborado por SEMAM.</p> <p>-Informe de recomendaciones Medidas de Mitigación Operación Planta Pozo Socovesa de junio de 2021, elaborado por Control Acústico.</p> <p>-Informe Técnico de Monitoreo Ambiental e Inspección de medidas de mitigación Planta Pozo Socovesa de la entidad ETFA SEMAM de 21 de julio de 2021.</p> <p>-Acta notarial de 29 de junio que da cuenta de la implementación de las medidas de control de ruido.</p>	<p>Cumplimiento los límites máximos permisibles establecidos en el D.S N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente y cumplimiento de considerando 8 de la RCA N°1275/2002 y los considerandos 3 y 4.1 de la RCA N°550/2007.</p>	Se manifiesta la Conformidad asociada a dicha Acción.
4	Elaboración y entrega de Plan de Coordinación a la Junta de Vecinos Sendas Unidos 035 para informar a la comunidad cercana las acciones implementadas en materia de control de ruido y el horario de funcionamiento asociados al cierre de la Planta.	24-06-2021 a 24-06-2021	<p>-Plan de Coordinación con la Comunidad.</p> <p>-Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2021 enviado a Doña Rosa Casín, Presidenta de la Junta de Vecinos Sendas Unidos 035, que da cuenta de la entrega del Plan de Coordinación.</p> <p>-Carta de 2 de julio de 2021 enviado a la junta de vecinos donde se informa las medidas de control de ruido que serían implementadas.</p>	<p>Elaboración y envío de Plan de Coordinación comunidad perteneciente al Sector Senda Unidos.</p>	Se indica la Conformidad .



5/7/8/9	Paralización anticipada y definitiva de todas las actividades de operación de la Planta La Vara.	13-04-2022 a 13-04-2022	<p>-Carta de 16 de mayo de 2022 en virtud del cual se informa a la Junta de Vecinos Sendas Unidas 035 sobre la paralización de las actividades de extracción y procesamiento.</p> <p>-Acta Notarial de 18 de abril de 2022 del Notario Público Titular de la Primera Notaría de Puerto Montt Víctor Hugo Quiñones Sobarzo que da cuenta de la paralización de la Planta.</p> <p>-Comprobante de cambio de estado de RCA en Plataforma de Seguimiento Ambiental que demuestra que el proyecto se encuentra en etapa de abandono.</p> <p>-Acta Notarial de 10 de enero de 2023 del Notario Interino de Puerto Montt Jorge Enrique Figueroa Herrera que da cuenta realizada con fecha 6 de enero de 2023 en la Planta, constatando que los trabajos están paralizados y no existe ninguna actividad de la relativa a la Extracción de áridos.</p> <p>-Registros fotográficos fechados y georreferenciado que dé cuenta de la Paralización definitiva de la Planta.</p>	Paralización de actividades de procesamiento y extracción de áridos con la finalidad de dar cumplimiento los límites máximos permisibles establecidos en el D.S N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente y cumplir con el considerando 8 de la RCA N°1275/2002 y los considerandos 3 y 4.1 de la RCA N°550/2007.	Se indica la Conformidad .
6	Cumplimiento del horario de funcionamiento contemplado en la RCA 1275/2002 (de 08:00 a 18:00) e implementación del Plan de Coordinación en los términos señalados en la Acción ID 4.	02-06-2021 a 02-07-2021	<p>-Plan de Coordinación con la Comunidad.</p> <p>-Correo electrónico de 24 de junio de 2021 que da cuenta del envío del Plan de Coordinación a la presidenta de la Junta de Vecinos Sendas Unidas 035, doña Rosa Casín.</p> <p>-Escrito de 24 de junio de 2021 mediante el cual se informa a la SMA las medidas que</p>	Cumplimiento de horario de funcionamiento de la Planta e Implementación de Plan de Coordinación con la comunidad.	Se indica la Conformidad .



			<p>serían implementadas para controlar las emisiones de ruido.</p> <p>-Carta de 2 de julio de 2021 donde se informa a la junta de vecinos las medidas de ruido que serían implementadas.</p>		
10/11	Paralización anticipada y definitiva de todas las actividades de operación de la Planta La Vara en los términos descritos en la Acción ID 5, disminuyendo el transporte asociado al material que se podría extraer.	13-04-2022 a 13-04-2022	<p>- Carta de 16 de mayo de 2022 en virtud del cual se informa a la Junta de Vecinos Sendas Unidas 035 sobre la paralización de las actividades de extracción y procesamiento.</p> <p>-Acta Notarial de 18 de abril de 2022 del Notario Público Titular de la Primera Notaría de Puerto Montt Víctor Hugo Quiñones Sobarzo que da cuenta de la paralización de la Planta.</p> <p>-Comprobante de cambio de estado de RCA en plataforma de Seguimiento Ambiental que demuestra que el proyecto se encuentra en etapa de abandono.</p> <p>-Acta Notarial de 10 de enero de 2023 del Notario Interino de Puerto Montt Jorge Enrique Figueroa Herrera que da cuenta realizada con fecha 6 de enero de 2023 en la Planta, constatando que los trabajos están paralizados y no existe ninguna actividad de la relativa a la extracción de áridos.</p> <p><u>-Registros fotográficos fechados y georreferenciado que dé cuenta de la Paralización definitiva de la Planta.</u></p>	Paralización de actividades de procesamiento y extracción de áridos.	Se indica la Conformidad Parcial , dado que los registros fotográficos presentados, no se encuentran fechados y georreferenciados.
12	Renuncia voluntaria a la extracción material árido aún existente en el pozo y autorizado en las RCA.	13-04-2022 a 13-04-2022	<p>-Respaldo contable de las reservas de áridos extraídos.</p> <p>-Registros fotográficos fechados y georreferenciados, que dé cuenta de la</p>	Paralización de actividades de procesamiento y extracción de áridos.	Se indica la Conformidad parcial , dado que los registros fotográficos presentados, no se encuentran fechados y georreferenciados.



			<p>inexistencia de maquinarias, herramientas e infraestructura relacionada.</p> <p>-Topografía que dé cuenta de la cantidad de material que quedó sin extraer en la Planta.</p>		
13	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.	12-09-2024 a 15-10-2024	n/a	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.	Se indica la Conformidad .



Registros

Expediente - D-156-2022 Estado: Finalizado

Menú

- PdC
- Cronograma
- Observaciones
- Previsualización
- Comprobantes
- Envio
- Reportes**
- Versiones

Periodo a Reportar

Periodo Actual a Reportar (Reporte Final): 15-10-2024

Ver Reporte Verificadores Comprobante

Historial de Reportes

Mostrar 50 registros Buscar:

PDF **Excel** **Mostrar Columna**

Número	Tipo	Estado	Fecha de Envío	Plazo Envío	Opciones
1	Inicial	Enviado	15-10-2024 18:27:03	15-10-2024	Ver Reporte Verificadores Comprobante
2	Final	Enviado	15-10-2024 18:28:33	15-10-2024	Ver Reporte Verificadores Comprobante Comprobante Final

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Imagen: 1 **Fecha:** -----

Descripción del medio de verificación: Vista del Expediente Sancionatorio: D-156-2022, el cual detalla que el reportes final fue enviado dentro del plazo establecido
(Fuente: extraído el día 21-03-2025 de plataforma SPDC).

10

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Aníbal Pinto 142, Oficina 604, Puerto Montt



<p>Lower Surface Level Surface defined by $Z = 136.5$</p> <p>Volumes</p> <p>Z Scale Factor: 1</p> <p>Total Volumes by:</p> <table> <tr><td>Trapezoidal Rule:</td><td>-25868.137344385</td></tr> <tr><td>Simpson's Rule:</td><td>-16898.457724029</td></tr> <tr><td>Simpson's 3/8 Rule:</td><td>-24731.983670623</td></tr> </table> <p>Cut & Fill Volumes</p> <table> <tr><td>Positive Volume [Cut]:</td><td>488086.45908186</td></tr> <tr><td>Negative Volume [Fill]:</td><td>513954.59642624</td></tr> <tr><td>Net Volume [Cut-Fill]:</td><td>-25868.137344383</td></tr> </table> <p>Areas</p> <p>Planar Areas</p> <table> <tr><td>Positive Planar Area [Cut]:</td><td>136017.82109871</td></tr> <tr><td>Negative Planar Area [Fill]:</td><td>174173.01372006</td></tr> <tr><td>NoData Planar Area:</td><td>197209.16518122</td></tr> <tr><td>Total Planar Area:</td><td>507400</td></tr> </table>	Trapezoidal Rule:	-25868.137344385	Simpson's Rule:	-16898.457724029	Simpson's 3/8 Rule:	-24731.983670623	Positive Volume [Cut]:	488086.45908186	Negative Volume [Fill]:	513954.59642624	Net Volume [Cut-Fill]:	-25868.137344383	Positive Planar Area [Cut]:	136017.82109871	Negative Planar Area [Fill]:	174173.01372006	NoData Planar Area:	197209.16518122	Total Planar Area:	507400	
Trapezoidal Rule:	-25868.137344385																				
Simpson's Rule:	-16898.457724029																				
Simpson's 3/8 Rule:	-24731.983670623																				
Positive Volume [Cut]:	488086.45908186																				
Negative Volume [Fill]:	513954.59642624																				
Net Volume [Cut-Fill]:	-25868.137344383																				
Positive Planar Area [Cut]:	136017.82109871																				
Negative Planar Area [Fill]:	174173.01372006																				
NoData Planar Area:	197209.16518122																				
Total Planar Area:	507400																				
<p>Imagen 2. <input type="text"/> Fecha: -----</p> <p>Descripción del medio de prueba: plano topográfico que señala que el volumen remanente de material integral (reservas) que asciende a 488.086,46 metros cúbicos (Fuente: Acción 12, SPDC).</p>	<p>Imagen 3. <input type="text"/> Fecha: -----</p> <p>Descripción del medio de prueba: Desmontaje de harnero (Fuente: Imagen 4, Informe contenido en Acción 12, de SPDC).</p>																				



	
<p>Imagen 4. Fecha: -----</p> <p>Descripción del medio de prueba: Planta de áridos e instalaciones retiradas (Fuente: Imagen 7, Informe contenido en Acción 12, de SPDC).</p>	<p>Imagen 5. Fecha: -----</p> <p>Descripción del medio de prueba: Nivelación de suelos y caminos (Fuente: Imagen 10, Informe contenido en Acción 12, de SPDC).</p>



Monitoreo 2
21-12-2023

Receptor	NPS Promedio dB(A)	Ruido de Fondo dB(A)	NPC dB(A)	Límite Máximo Permitido dB(A)	Estado	¿Cumple norma?
R1	43	42	Nulo (43*)	52	No Supera	Sí
R2	49	41	48	51	No Supera	Sí
R3	47	43	45	53	No Supera	Sí

Imagen 6.

Fecha: -----

Descripción del medio de prueba: Resultados monitoreo de ruido - 21 de Diciembre 2023 (Fuente: Tabla 3, Informe contenido en Acción 12, de SPDC).

Imagen 7.

Fecha: -----

Descripción del medio de prueba: Respaldo contable de reserva en el predio, el que esta censurado por el titular (Fuente: Informe contenido en Acción 12, de SPDC).



Inicio / Ficha / Resolución de Calificación Ambiental

PROYECTO PLANTA Y EXPLOTACION DE ARIDOS LA VARA-SENDA SUR PUERTO MONTT 0 Estado: **Activo** Fecha Actualización: **25-04-2023**

1 Información

Información general	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada	El proyecto se ejecutará en la Región de Los Lagos, en la provincia de Llanquihue, comuna de Puerto Montt, específicamente en el sector La Vara, camino Senda Sur. Sus coordenadas son: Norte: 6677786 Este: 5411564
Tipología del proyecto	Región(es) Desarrollo Proyecto	Región de los Lagos
Ubicación del proyecto	Comuna(s) de la(s) Región(es) Seleccionada(s)	Puerto Montt
Coordinadas geográficas	Estado o Fase del Proyecto	Iniciada la fase de cierre o abandono
Sujeto regulado	Fecha Inicio Fase del Proyecto	02-05-2023
Representante	Descripción gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de ejecución del proyecto	
Representante SAR	Nº considerando donde se indica gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de ejecución del proyecto	

Imagen 8. **Fecha:** -----

Descripción del medio de verificación: Vista de plataforma de la SMA, la cual informa del Inicio de Cierre o Abandono del proyecto de fecha 02.05.2023 (**Fuente:** extraído el día 31-03-2025 de plataforma SISFA).



 <p>SMA R. de Los Lagos Socovesa 31.03.2025 10:20 18G 677691 5411250 H49G+GF, Chamiza, Puerto Montt</p>	
<p>Fotografía 1. Fecha: 31.03.2025</p> <p>Descripción del medio de prueba. Portón cerrado, correspondiente al ingreso a predio de Socovesa.</p>	<p>Fotografía 2. Fecha: 31.03.2025</p> <p>Descripción del medio de prueba: Vista de empréstito (flecha amarilla) y cerco perimetral (lado oeste) (flecha roja).</p>



	
<p>Fotografía 3.</p> <p>Fecha: 31.03.2025</p> <p>Descripción del medio de prueba. Talud de pozo de extracción, de unos 45°, no pudiendo determinar profundidad, por la presencia de agua.</p>	<p>Fotografía 4.</p> <p>Fecha: 31.03.2025</p> <p>Descripción del medio de prueba: Talud de pozo de extracción, de unos 90°, no pudiendo determinar profundidad, dado el agua contenida.</p>



6 CONCLUSIONES.

Del total de acciones contenidas en el presente Programa de Cumplimiento, y en base a lo informado en el **Punto 5**, se concluye la **Conformidad Parcial** de las acciones requeridas por la SMA en el PDC, esto dado que con respecto a la Acciones 10, 1 y 12, la empresa presentó registros fotográficos del cese de actividades en el predio, que no se encuentran fechados y georreferenciados, como fue comprometido. Sin perjuicio de lo anterior, durante la fiscalización ambiental, se constató portón de acceso al predio, cerrado, no observando maquinaria asociada a la extracción de árido.

Finalmente, cabe hacer presente que en la fiscalización del presente PDC, se constató que el titular no ha nivelado la totalidad de los taludes relacionados a los pozos de extracción de áridos, lo que podría asociar a la Etapa de Cierre o Abandono del proyecto, y sólo desmanteló los equipos y maquinarias asociados a la extracción.

7 ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental
2	Reportes PdC.

